Secretaría. 10-02-2023.

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso RESOLUCION DE COMPRAVENTA, informándole que se presenta para reprogramar fecha de audiencia, dado que la fijada previamente, no se realizó por fallas técnicas. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diez (10) de febrero de (2023).

PROCESO:	RESOLUCION DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE:	EUSEBIO AARON GOMEZ y OTROS
DEMANDADO:	MACRINA URIBE AARON
RADICADO:	47-053-40-89-001-2020-00038-00

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) a la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma LIFESIZE y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día de la diligencia. Cualquier, duda, requerimiento o excusa deberá ser enviada al correo electrónico del despacho jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co., así pues, por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

Señalase el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, a la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma LIFESIZE y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 006,** publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **13 de febrero de 2023,** a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

E/MC